

CERTIFICADO N°1 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°4 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 03 de enero de 2025, requiriéndose un quorum de mayoría absoluta del concejo, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Adjudicar la Propuesta Pública N°78/2024 denominada “Contrato de Suministro de Mantenimiento, demarcación vial para pasos peatonales críticos comuna de Villa Alemana 2025”, al oferente Sociedad de Inversiones y Servicios Electrotek SpA, Rut N°76.490.816-3, con un plazo de ejecución de los trabajos de dos meses y los valores que se indican a continuación:

Líneas de Servicio.	Productos o Servicios.	Cantidad/Unidad de Medida.	Sociedad de Inversiones y Servicios ELECTROTEK S.P.A..
1	Pintura acrílica de alto tráfico, bases solvente color amarillo o blanca para demarcación de solera de calzada, conforme a condiciones y especificaciones establecidas en Bases administrativas y técnicas que se adjuntan.	1 metro lineal.	\$3.177
2	Pintura acrílica de alto tráfico, bases solvente color amarillo, blanco o azul para demarcación de pasos peatonales, sendas de seguridad, demarcación complementaria, islas u otras conformes soleras de calzada, conforme a condiciones y especificaciones establecidas en Bases administrativas y técnicas que se adjuntan.	1 metro cuadrado.	\$10.591
3	Pintura termoplástica color blanco, amarillo o azul, para demarcación de sendas de seguridad peatonal, pasos de cebra, demarcación complementaria entre otras, conforme a condiciones y especificaciones establecidas en Bases administrativas y técnicas que se adjuntan.	1 metro cuadrado.	\$20.111
4	Eliminación de demarcación existente en la vía. Su borrado se debe realizar de acuerdo a las exigencias establecidas en Cap. 5 “Señalización transitoria y medidas de seguridad para trabajos en la vía”, 5.4 Demarcaciones, 5.4.2. Eliminación de demarcaciones.	1 metro cuadrado	\$10.710

- La Secretaría Municipal deberá elaborar el Decreto Alcaldicio de adjudicación de la citada licitación.

Se extiende el presente certificado para la Secretaria Comunal de Planificación, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Departamento Jurídico, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 03 de enero de 2025



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal